



MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE ASCOPE



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 088 -2023-MPA/A

Ascope, 28 MAR. 2023

VISTO: El Memorandum N°027-2023/MPA/GM, Memorando N°006-2023-MPA/OGA, Informe N° 094-2023-SG.RR.HH./MPA, Informe N° 045-2023-MPA/OGA, Informe N° 027-2023-MPA/GAJ/WOCA y el Informe N° 049-2023-MPA/OGA; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194 de la Constitución Política del Perú señala que las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. De igual modo, según el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, la autonomía que la Carta Magna establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 8° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, establece que la administración municipal está integrada por los funcionarios y servidores públicos, empleados y obreros que prestan servicios para la municipalidad. Asimismo, corresponde a cada municipalidad organizar la administración de acuerdo con sus necesidades y presupuesto;

Que, el numeral 17° del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, señala son atribuciones del Alcalde: Designar y cesar al Gerente Municipal y a propuesta de este a los demás funcionarios de confianza;

Que, el Ing. Víctor Yvan Abanto Rojas y el CPC Julio César Sánchez García, fueron designados mediante la Resolución de Alcaldía N° 002-2023-MPA/A, de fecha 03 de enero, como responsable de la Gerencia de Obras e Infraestructura Pública y como responsable de la Oficina General de Presupuesto, respectivamente;

Que, la Lic. Ana María Magdelin Mattos Absi, fue designada como Gerente de la Gerencia de Desarrollo Social mediante la Resolución de Alcaldía N° 003-2023-MPA/A de fecha 04 de enero del 2023;

Que, el Abog. William Orlando Cáceres Alvarado, fue designado como responsable de la Oficina General de Asesoría Jurídica, mediante Resolución de Alcaldía N° N° 047-2023-MPA/A, de fecha 15 de febrero del 2023;

Que, la Abog. Carmen Zenaida Villanueva Costa, fue designada como Jefa de la Oficina General de Administración Mediante Resolución de Alcaldía N° 048-2023-MPA/A, de fecha 15 de febrero del 2023;

Que, con fecha 16 de diciembre del año 2022, mediante Ordenanza Municipal 023-2022-MPA se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad

www.muniascope.gob.pe



MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE ASCOPE

Provincial de Ascope, documento de gestión que no se encuentra alineado al Cuadro de Asignación de Personal (CAP), aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 013-2012-MPA;

Que, en el sentido citado y con la finalidad de viabilizar y operativizar la estructura orgánica establecida en Reglamento de Organización y Funciones de la entidad (ROF) es indispensable dejar sin efecto las resoluciones indicadas en los párrafos precedentes toda vez que éstas no se encuentran fundamentadas en el Cuadro de Asignación de Personal (CAP); documento que define las plazas determinada como de confianza;

Por los considerandos antes expuestos, de conformidad con lo dispuesto la Ley N°27972-Ley Orgánica de Municipalidades; con los vistos buenos de las áreas pertinentes en señal de conformidad y en uso de las facultades;

SE RESUELVE:

Artículo Primero: DEJAR SIN EFECTO, las designaciones siguientes:

Ing. Víctor Yvan Abanto Rojas, como responsable de la Gerencia de Obras e Infraestructura Pública, designación efectuada mediante Resolución de Alcaldía N° 002-2023-MPA/A.

CPC Julio César Sánchez García, como responsable de la Oficina General de Presupuesto, designación efectuada mediante Resolución de Alcaldía N° 002-2023-MPA/A.

Lic. Ana María Magdelin Mattos Absi, como Gerente de la Gerencia de Desarrollo Social, designación efectuada mediante Resolución de Alcaldía N° 003-2023-MPA/A.

Abog. William Orlando Cáceres Alvarado, como responsable Oficina General de Asesoría Jurídica, designación efectuada mediante Resolución de Alcaldía N° N° 047-2023-MPA/A

Abog. Carmen Zenaida Villanueva Costa, como Jefa de la Oficina General de Administración, designación efectuada mediante Resolución de Alcaldía N° 048-2023-MPA/A, de fecha 15 de febrero del 2023.

Artículo Segundo: ENCARGAR a la Gerencia Municipal, las acciones administrativas a fin de garantizar la continuidad de las funciones y servicios de la entidad.

Artículo Tercero: NOTIFICAR la presente Resolución a las partes interesadas, a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, y demás áreas administrativas para conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNIQUÉSE Y CÚMPLASE;

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ASCOPE

Lic Maria Del Rosario Cortijo Izquierdo
ALCALDESA - MPA